

Resolución N° 0679
Lanús 23 OCT 2017

Visto el Concurso de Precios N° 191/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-195 cuya apertura se realizó el 04 de Octubre de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 233, 234 y 235 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 191/2017 2º llamado cuya apertura se realizó el 04 de Octubre de 2017 a las 13:00 horas por la provisión de **ACEITE HIDRAULICO, LIQUIDO PARA FRENOS, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **REPRESENTACIONES AL.SA.GA S.R.L.** con domicilio en la calle J.M.Moreno N° 1302 de la localidad de Lanús por la provisión de 10 (diez) tambores de aceite, 2 (dos) tambores de grasa, 24 (veinticuatro) unidades de líquido para frenos y 20 (veinte) unidades de refrigerante, en la suma total de PESOS noventa y cinco mil ochocientos ochenta y uno con noventa y tres ctvs. (\$95.881,93) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 237 y 238.

3º) Adjudíquese a la firma **COULI S.A.** con domicilio en la calle Av.Alvarez Jonte N° 4958 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 2 (dos) unidades de líquidos para frenos, en la suma total de PESOS dos mil setecientos (\$2.700) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 237 y 238.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús